



Gasoducto Cruz del Sur

[www.gasoductocruzdelosur.com.uy](http://www.gasoductocruzdelosur.com.uy)

PREVENCIÓN  
DE DAÑOS



## INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA QUIENES REALICEN O PLANIFIQUEN OBRAS EN CERCANÍA DE GASODUCTOS DE ALTA PRESIÓN.

ESTAS RECOMENDACIONES ESTÁN DIRIGIDAS A TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA, QUE PLANIFIQUE, PROYECTE Y/O EJECUTE OBRAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER TIPO DE REMOCIÓN DE TERRENO, EXCAVACIONES MANUALES O CON MAQUINARIA, PERFORACIONES VERTICALES U HORIZONTALES.



**LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR 0800 4321**  
NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE

## CONTENIDO

.....	1
Introducción.....	3
1. Objetivo.....	3
2. Descripción del sistema .....	3
3. Señalización .....	4
4. ¿está planificando un trabajo u obra? .....	6
5. ¿Va a ejecutar una obra o tareas que impliquen remoción de terreno y/o perforaciones verticales u horizontales? .....	8
6. ¿Necesita coordinar supervisión técnica de gcds para realizar tareas de emergencia? .....	11
7. ¿Esta planificando tareas en el río de la plata? .....	12
8. ¿es propietario/arrendatario de un padrón donde se encuentra instalado el gasoducto? .....	14
9. qué hacer en caso de emergencia con un gasoducto.....	16

## INTRODUCCIÓN

Gasoducto Cruz del Sur (GCDS) desde el inicio de la operación dispone de un Programa de Prevención de daños, para evitar la ocurrencia de incidentes provocados por la rotura del gasoducto a alta presión, debido a la actividad de terceros.

El programa tiene los siguientes objetivos principales:

- Concientizar y capacitar a terceros que planifiquen y/o ejecuten obras en la vía pública, sobre los riesgos asociados al gasoducto.
- Desarrollar canales de comunicación para atender las consultas de terceros previo a la ejecución de sus tareas.
- Disponer de personal para la supervisión de tareas de terceros en cercanías del gasoducto.
- Reforzar el cumplimiento de la normativa vigente, así como aplicar buenas prácticas en los casos de vacíos normativos.

## 1. OBJETIVO

Definir las instrucciones y recomendaciones para terceros (personas o empresas) que planifiquen, proyecten o realicen trabajos, obras en la vía pública y/o padrones privados o públicos, donde se encuentra instalado el gasoducto a alta presión, con el fin de prevenir daños que pudieran generar consecuencias muy graves para la integridad del mismo, para el personal que se encuentra trabajando en el área, para los vecinos y el medio ambiente.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

GCDS es la empresa que opera y mantiene el sistema de transporte de gas natural Buenos Aires – Montevideo, permitiendo que distintos cargadores suministren gas para la generación de energía, para uso industrial, comercial y doméstico.

El sistema operado por GCDS se extiende desde Punta Lara en Argentina hasta Montevideo, pasando por los departamentos de **Colonia, San José, Canelones y Montevideo.**





Gasoducto Cruz del Sur

www.gasoductocruzdelsur.com.uy

PREVENCIÓN  
DE DAÑOS

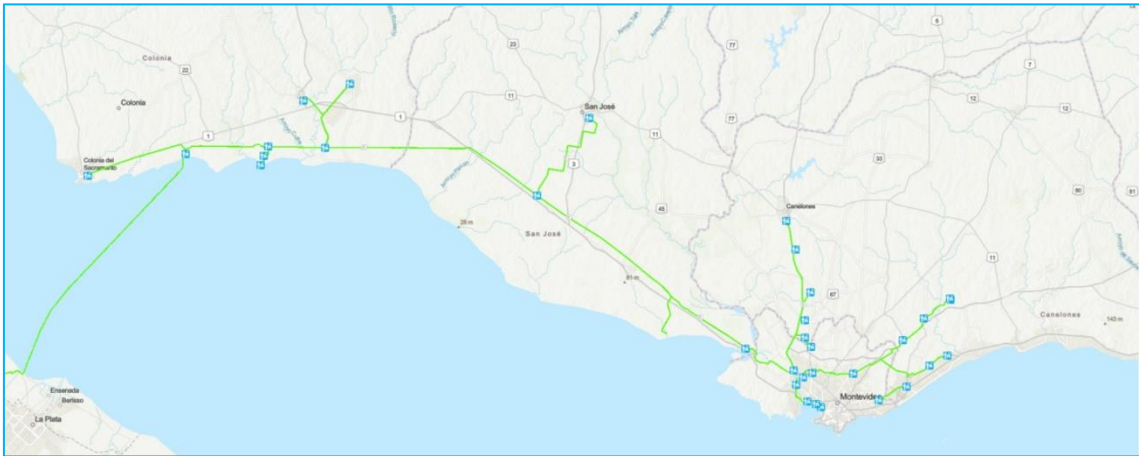


Ilustración 1 - Ubicación del Sistema

En la página web [www.gasoductocruzdelsur.com.uy](http://www.gasoductocruzdelsur.com.uy) podrá acceder al mapa con el [trazado](#) del gasoducto

### 3. SEÑALIZACIÓN

La traza del gasoducto se encuentra señalizada a lo largo del mismo.

A continuación, se muestran los diferentes tipos de mojones y carteles que se pueden encontrar en el gasoducto “onshore” o costa adentro:



Ilustración 2 - Señalización GCDS

- ⚠** Es importante destacar que los postes y carteles instalados a lo largo de la traza del gasoducto son indicativos de la presencia del gasoducto en la zona, pero el mismo no se encuentra debajo de estos.
- ⚠** SIEMPRE que observe algún tipo de señalización en la zona donde va a ejecutar una tarea, comuníquese con GCDS.



LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR **0800 4321**  
NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE



Gasoducto Cruz del Sur

www.gasoductocruzdelsur.com.uy

## PREVENCIÓN DE DAÑOS



El tramo de gasoducto “offshore” o costa afuera, que cruza el Río de la Plata, desde Punta Lara (Argentina) a Santa Ana (Colonia) se encuentra señalizado mediante 15 boyas de demarcación, 6 de ellas corresponden a boyas físicas y 9 a señales virtuales que pueden ser visualizadas a través de sistemas AIS.



- ⚠** Es importante destacar que las boyas instaladas a lo largo de la traza offshore del gasoducto son indicativos de la presencia del gasoducto en la zona, pero el mismo no se encuentra debajo de estas.
- ⚠** SIEMPRE que observe algún tipo de señalización en la zona donde va a ejecutar una tarea, comuníquese con GCDS.



**LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR 0800 4321**  
NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE

## 4. ¿ESTÁ PLANIFICANDO UN TRABAJO U OBRA?



- Deberá contar con información de los diferentes servicios enterrados (su ubicación, restricciones técnicas, distancias mínimas de seguridad y tapadas requeridas). En etapa de proyecto y planificación de una obra es fundamental, no solo en favor de la prevención de daños de instalaciones, de la seguridad de las personas y el ambiente, sino también para evitar demoras y costos asociados a las mismas, incluidos costos adicionales por cambios en el proyecto debido a no haber contemplado en dicha etapa la existencia de los diferentes servicios.

En particular, para gasoductos a **alta presión** se establecen ciertas **distancias mínimas de seguridad** que se deben cumplir (tanto en paralelo como cruces), estas distancias varían respecto a la presión y diámetro del gasoducto afectado, existiendo variaciones en las mismas dependiendo del servicio y/o estructura que se esté proyectando. A continuación, se listan algunas de las interferencias que presentan requerimientos de seguridad mayores:

- Edificaciones destinadas a ocupación humana
- Líneas eléctricas de Alta Tensión aéreas
- Líneas de eléctricas de Alta Tensión enterradas
- Oleoductos, poliductos y/o gasoductos
- Cruce de rutas, calles y/o vías de ferrocarril
- Electroductos o sistemas de protección catódica (PC) por corriente impresa que pudieran interferir con el sistema de PC de GCDS
- Obras que implican voladuras/explosiones
- Cambios en el terreno que pudieran afectar la composición del mismo, afectando su corrosividad.

Estas distancias serán informadas cuando se realicen las **consultas por interferencia a GCDS**, en caso de que alguna de ellas no pueda cumplirse se evaluarán posibles acciones de mitigación, las cuales deberán ser aprobadas previamente.





Gasoducto Cruz del Sur

www.gasoductocruzdelsur.com.uy

## PREVENCIÓN DE DAÑOS



- En caso de no poder cumplir con dichos requerimientos o que el proyecto implique cambios poblacionales dentro de una franja de 200 m a cada lado del eje del gasoducto, se solicitará presentar un análisis de riesgos, donde se verifique que el riesgo actual no se verá modificado o qué medidas de mitigación corresponden para mantener el nivel de riesgo dentro de los rangos especificados.
- Para los casos particulares en que la tapada del gasoducto sea afectada por el proyecto, alcanzando valores inferiores a la tapada mínima requerida, se deberá presentar un estudio de cargas y medidas de mitigación a aplicar en dichos puntos, que actúen como protección mecánica, verificando que las cargas externas a las que estará sometido el gasoducto son iguales o inferiores a la máxima permitida.



### SOLICITE INFORMACIÓN POR INTERFERENCIAS

Hacé click para  
completar los datos  
de tu solicitud

Formulario

- En la [página web de GCDS](#) encontrará un [formulario](#) a través del cual puede realizar consultas por interferencia con el gasoducto. Se dará respuesta a dicha solicitud en un plazo no mayor a 24 hs.
- En caso de que exista interferencia entre el trabajo/obra proyectada y el gasoducto, se coordinará una reunión en sitio para evaluar los puntos que presenten interferencia, realizando la demarcación del gasoducto, dicha información podrá utilizarse posteriormente para la planificación.
- Se informarán y evaluarán los requisitos mínimos de seguridad del gasoducto (distancias mínimas de seguridad, posibles restricciones en maquinaria a utilizar, etc.) y en caso de ser necesario se considerarán medidas de mitigación adicionales.

En el siguiente link encontrara video explicativo para completar el formulario:

[Instrucciones de formulario - YouTube](#)



LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR **0800 4321**  
NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE

## 5. ¿VA A EJECUTAR UNA OBRA O TAREAS QUE IMPLIQUEN REMOCIÓN DE TERRENO Y/O PERFORACIONES VERTICALES U HORIZONTALES?

Si usted va a realizar cualquier trabajo que implique movimiento de suelo y/o perforaciones en la vía pública, podría estar afectando las instalaciones enterradas de gas. Por tal motivo, por su seguridad y la de los vecinos, avísenos con la antelación suficiente antes de comenzar, de esta manera nuestros técnicos podrán indicar la ubicación precisa del gasoducto, asesorar y supervisar que los trabajos se realicen de manera segura.

En proximidades del gasoducto:



**SOLICITE INFORMACIÓN POR INTERFERENCIAS**

Hacé click para completar los datos de tu solicitud

[Formulario](#)

- En la [página web de GCDS](#) encontrará un [formulario](#) a través del cual puede realizar consultas por interferencia con el gasoducto. Se dará respuesta a dicha solicitud en un plazo no mayor a 24 hs.
- En caso de que exista interferencia entre el trabajo/obra a ejecutar y el gasoducto, se coordinará una reunión en sitio para evaluar los puntos que presentan interferencia y se realizara la demarcación del gasoducto.
- Se informarán y evaluarán los requisitos mínimos de seguridad del gasoducto (distancias mínimas de seguridad, posibles restricciones en maquinaria a utilizar, etc.) y en caso de ser necesario se considerarán medidas de mitigación adicionales.
- En los casos que sea requerido catear el gasoducto, el cateo debe ser supervisado por personal técnico de GCDS.
- Un técnico de GCDS supervisará en campo todas las tareas que pudieran interferir con el gasoducto.





Gasoducto Cruz del Sur

www.gasoductocruzdelsur.com.uy

## PREVENCIÓN DE DAÑOS



En el siguiente link encontrara video explicativo para completar el formulario:

[Instrucciones de formulario - YouTube](#)

### IMPORTANTE:

- Recuerde seguir la normativa aplicable tanto a nivel departamental como nacional, además de las instrucciones indicadas por GCDS en este documento.
- Realizar excavaciones próximas al gasoducto sin conocer su ubicación exacta y sin supervisión por parte de GCDS, puede tener consecuencias muy graves para la integridad del mismo, para el personal que se encuentra trabajando en el área y para los vecinos, derivando en posibles responsabilidades administrativas, civiles y/o penales. Exhortamos que no se realice ningún tipo de excavación y/o perforación sin supervisión por parte de nuestros técnicos.
- Recordamos que los **postes y carteles instalados a lo largo de la traza del gasoducto son indicativos de la presencia del gasoducto en la zona, pero el mismo no se encuentra debajo de estos.**
- **Una vez identificado el gasoducto por parte del técnico de GCDS, y bajo su supervisión** se deberán respetar las siguientes distancias de seguridad y metodologías de trabajo:

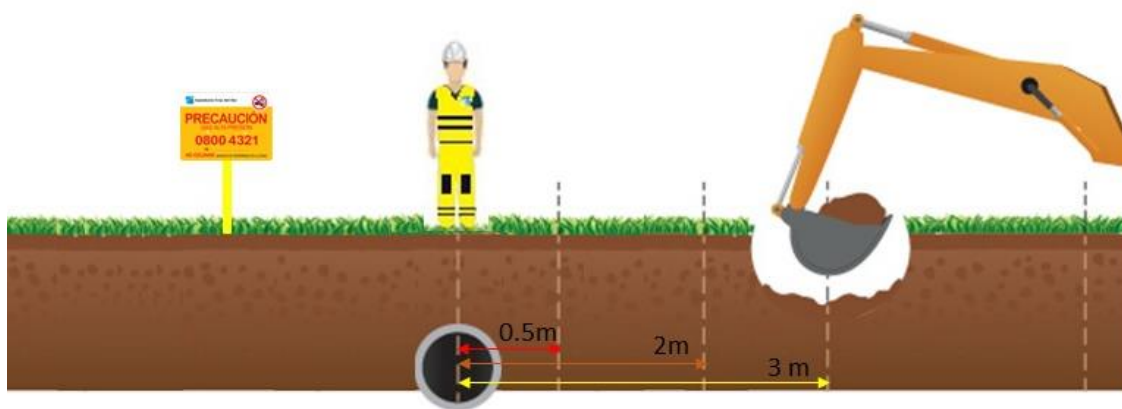


Ilustración 3 – Prácticas seguras de trabajo en la cercanía del gasoducto<sup>1</sup>

- 3m – 2m del eje: zona donde se puede excavar con maquinaria, con la supervisión directa de personal técnico de GCDS
- 2m – 0.5m del eje: zona donde se puede excavar con maquinaria, luego de haber cateado el gasoducto. Dichos cateos deben ser supervisados por personal de GCDS. Si no se realiza cateo, la excavación deberá efectuarse en forma manual. En ambos casos deberá existir supervisión directa de GCDS

<sup>1</sup> Las distancias mencionadas corresponden a prácticas seguras de trabajo, no hace referencia a las distancias mínimas requeridas entre servicios, dichas distancias podrían variar respecto al tipo de servicio a instalar y a las presiones de trabajo del gasoducto afectado. Las mismas serán informadas por GCDS en cada caso particular.



**LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR 0800 4321**

NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE



Gasoducto Cruz del Sur

www.gasoductocruzdelsur.com.uy

## PREVENCIÓN DE DAÑOS



- 0.5 m: zona donde se puede excavar solamente en forma manual, con supervisión directa de GCDS.
- Si durante la ejecución de la obra se disminuyera la tapada del gasoducto, aunque sea de forma temporal, se limitará la circulación de vehículos pesados en la zona donde se encuentra el gasoducto.
- No se podrán instalar obradores ni realizar acopio de materiales dentro de la franja de seguridad del gasoducto.
- Se deberá tener en cuenta todos los puntos anteriores no solo para la obra principal sino para cualquier obra o instalación auxiliar, como por ejemplo instalación de servicios de obra temporales, instalación de cartelería y señalización de obra, instalación de obradores, construcción de rampas de acceso y calles auxiliares, etc.
- En caso de que la obra requiera más de un día de supervisión se deberá informar al técnico de GCDS para que éste le indique como se realizará el seguimiento correspondiente.
- En caso que los trabajos se extiendan a más de una jornada, el tercero es responsable de preservar las estacas o marcas de las instalaciones subterráneas, hasta que finalicen los trabajos que presenten interferencia con el gasoducto. En caso de que el balizado pierda visibilidad el responsable de la obra deberá solicitar que se vuelva a balizar el gasoducto.
- En caso de modificación de las tareas o estado de situación de la obra, se deberá solicitar nuevamente información a GCDS.



**LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR 0800 4321**

NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE

## 6. ¿NECESITA COORDINAR SUPERVISIÓN TÉCNICA DE GCDS PARA REALIZAR TAREAS DE EMERGENCIA?

- Si usted va a realizar cualquier trabajo que implique movimiento de suelo y/o perforaciones en la vía pública y necesita asistencia técnica de GCDS en el día, debe comunicarse con el centro de control de GCDS al **0800 4321**.
- El centro de control se encuentra disponible las 24 hs, los 7 días de la semana.
- Recordamos que se debe esperar al técnico de GCDS para comenzar las tareas.

En proximidades del gasoducto:



No excavar sin  
autorización de  
GDCS



No realizar  
construcciones  
aunque sean  
provisorias



No plantar árboles



No transitar con  
vehículos pesados



No encender fuego



Gasoducto Cruz del Sur

www.gasoductocruzdelsur.com.uy

PREVENCIÓN  
DE DAÑOS



## 7. ¿ESTA PLANIFICANDO TAREAS EN EL RÍO DE LA PLATA?

Como se menciona en apartados anteriores, el gasoducto cruza el Río de la Plata, desde Punta Lara (Argentina) a Santa Ana (Colonia, Uruguay) y se encuentra señalizado mediante boyas de demarcación (ver parte 3 Señalización). Además, el trazado del gasoducto offshore y sus boyas pueden visualizarse en carta náutica N°60 del Servicio de Oceanografía, Hidrografía, y Meteorología de la Armada (SOHMA) de Uruguay o Carta náutica H117 del Servicio de Hidrografía Naval de Argentina (SHN).

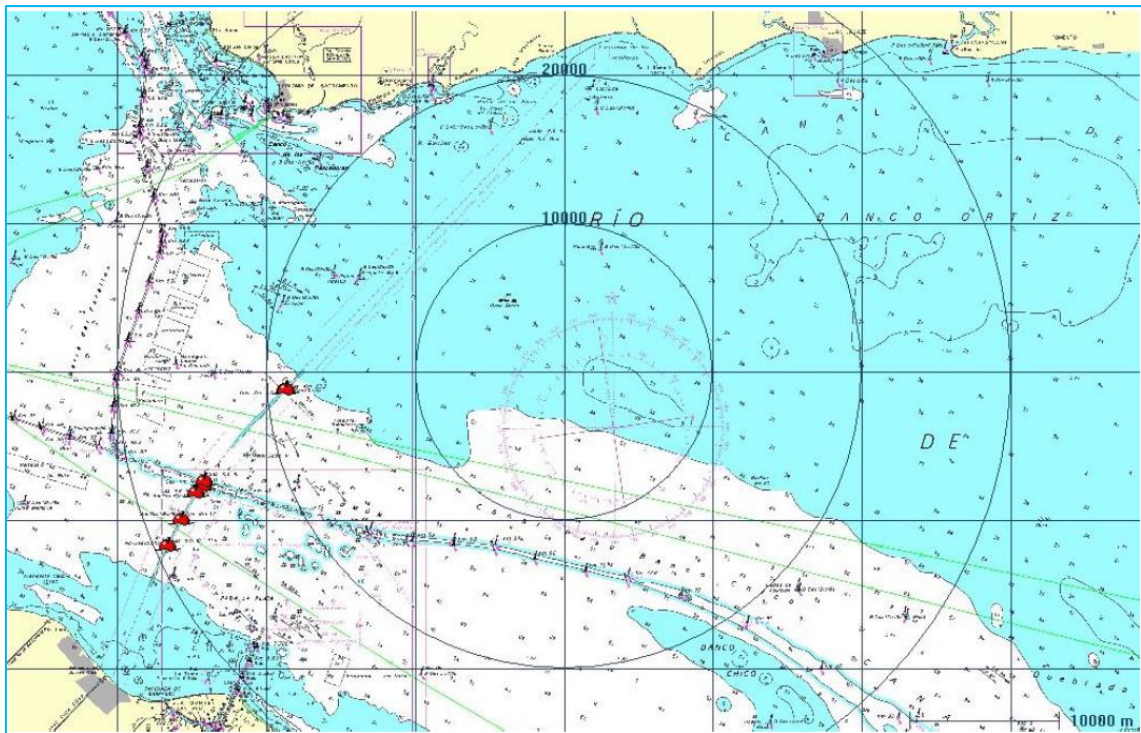


Ilustración 4 - Carta Náutica H117 SHNRA

En caso de que este planificando realizar cualquier tipo de movimiento de suelo, dragado, perforaciones verticales u horizontales, voladuras, etc. dentro de la franja de seguridad del gasoducto (se extiende 1km a cada lado del eje), debe tener en cuenta la siguiente información:



LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR **0800 4321**  
NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE



Gasoducto Cruz del Sur

www.gasoductocruzdelsur.com.uy

PREVENCIÓN  
DE DAÑOS



**SOLICITE  
INFORMACIÓN POR  
INTERFERENCIAS**

Hacé click para  
completar los datos  
de tu solicitud

Formulario

- En la [página web de GCDS](#) encontrará un [formulario](#) a través del cual puede realizar consultas por interferencia con el gasoducto. Se dará respuesta a dicha solicitud en un plazo no mayor a 24 hs.
- En caso de que exista interferencia entre el trabajo/obra a ejecutar y el gasoducto, se coordinará una reunión donde se informarán y evaluarán los requisitos mínimos de seguridad del gasoducto (distancias mínimas de seguridad, posibles restricciones en maquinaria a utilizar, etc.) y en caso de ser necesario se considerarán medidas de mitigación adicionales.
- Se deberá cumplir con los requisitos establecidos en normativas nacionales según corresponda y binacionales, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP)

En el siguiente link encontrara video explicativo para completar el formulario:

[Instrucciones de formulario - YouTube](#)



**LLÁMENOS ANTES DE EXCAVAR 0800 4321**

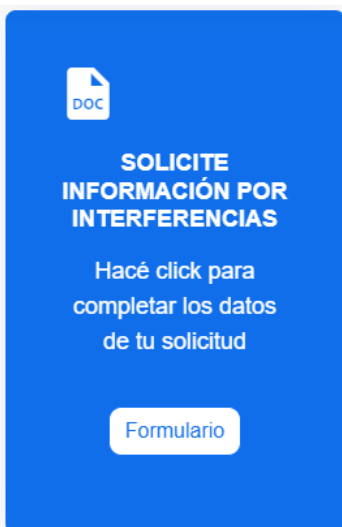
NUESTRO TRABAJO ES ATENDERLO INMEDIATAMENTE

## 8. ¿ES PROPIETARIO/ARRENDATARIO DE UN PADRÓN DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL GASODUCTO?

En su recorrido, el gasoducto atraviesa padrones privados, en los mismos se establece una franja de seguridad dentro de la cual existen las siguientes restricciones:

- No se deben construir casas, instalaciones o estructuras permanentes;
- No se deben plantar árboles ni cultivos de raíces profundas;
- No se deben realizar excavaciones (tajamares, arados profundos, etc);
- No se deben utilizar equipos de perforación ni vertical ni horizontal

Por favor tenga en cuenta que dichas restricciones tienen por objeto proteger a las personas y operar el gasoducto de modo seguro, debiendo ser necesariamente respetadas.







- En la [página web de GCDS](#) encontrará un [formulario](#) a través del cual puede realizar consultas por interferencia con el gasoducto. Se dará respuesta a dicha solicitud en un plazo no mayor a 24 hs.
- Solicitar información del trazado.
- Coordinar asistencia técnica de GCDS para verificar ubicación del gasoducto y distancias de seguridad.
- **Previo a realizar obras como tajamares, construcción de estructuras fijas, viviendas, instalación de servicios, instalación de tejidos y cercos olímpicos, etc. completar el formulario y coordinar una reunión con un técnico de GCDS en sitio.**

En el siguiente link encontrara video explicativo para completar el formulario:

[Instrucciones de formulario - YouTube](#)



Como reconocer señales de advertencia:

-  Vegetación muerta en la cercanía del gasoducto, dentro de un área que se encuentra verde.
-  Agua burbujeando en un estanque, tajamar, arroyo o río.
-  Nubes de tierra asomadas desde el suelo, sin que exista viento.
-  Escuchar ruido fuerte tipo silbido y olor.

En caso de constatar alguna de las señales de advertencia indicadas anteriormente, por favor comunicarse con el centro de control de GCDS al **0800 4321**, este número se encuentra disponible las 24 hs. los 7 días de la semana.



## 9. QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA CON UN GASODUCTO

- Si usted cree que golpeo un gasoducto:



DETENGA inmediatamente todas las tareas y apague todo equipo que pueda generar una fuente de ignición.



COMUNÍQUESE inmediatamente con GCDS a través de nuestra línea de EMERGENCIA 0800 4321.

- **En caso de sospechar que hay una fuga de gas natural** en su cercanía, pudiendo evidenciar **ruido fuerte, silbido o zumbido, y/u olor a gas**, u otras señales de una pérdida de gas, es importante que usted:



DETENGA inmediatamente todas las tareas y apague todo equipo que pueda generar una fuente de ignición (luces, motores, celulares, etc)  
No encienda cigarrillos



Diríjase a un lugar seguro, preferiblemente en dirección opuesta al viento.  
Si es posible advierta a otras personas a mantenerse alejados del sitio



LLAME AL 0800 4321  
brinde la mayor cantidad de datos posibles, incluyendo si existieran personas lesionadas



Manténgase a una distancia segura, 100 m o más  
En ningún caso regrese a la zona del incidente



NO intente intervenir el sistema de GAS.  
SOLO puede ser operado por personal de GCDS capacitado